

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



1. INFORMACIÓN GENERAL				
1.1. ORGANIZACIÓN				
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				
1.2. SITIO WEB: http://www.ramajudicial.gov.co/				
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL:				
Número de certificado	Dirección	Localización (ciudad - país)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio	
SA-CER551308	Carrera 8 No. 12B – 82,	Bogotá D.C. Cundinamarca, Colombia	Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.	
1.3.1 LOCALIZACION DE OTROS SITIOS PERMANENTES INCLUIDOS EN EL CERTIFICADO				
Si la certificación de la organización registrada en el numeral 1.1 cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indique la localización de cada uno.				
# Sitios Permanentes adicionales	Número de certificado	Dirección	Localización (ciudad - país)	Actividades del alcance del sistema de gestión, desarrollados en este sitio
1	SA-CER551308	Carrera 7 # 27 - 18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca	Bogotá, Cundinamarca, Colombia	Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.
2	SA-CER551308	Calle 12 # 7-65 Palacio de Justicia Alfonso, Reyes Echandia,	Bogotá, Cundinamarca, Colombia	
3	SA-CER551308	Carrera 8 # 43-77 - Palacio de Justicia de Pereira,	Pereira, Risaralda Colombia	
4	SA-CER551308	Carrera 5 Bis # 39-08 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira,	Pereira, Risaralda Colombia	
5	SA-CER551308	Carrera 6 Calle 9 - Palacio de Justicia de Quinchía,	Quinchía, Risaralda, Colombia	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



6	SA-CER551308	Carrera 23 # 21-48 - Palacio de Justicia Fanny Gonzalez Franco,	Manizales, Caldas, Colombia
7	SA-CER551308	Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales,	Manizales, Caldas Colombia
8	SA-CER551308	Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander,	Popayán, Cauca Colombia

1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:

Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Career Management, Management of Training, Knowledge Management, Management of Physical and Technological Infrastructure, Reorganization and Modernization of Judicial Management and Registration and Control of Lawyers and Auxiliary of Justice, Administration of Justice and Management of Jurisprudential Knowledge in Civil Matter at the Central Level and the Civil Cassation Chamber of the Supreme Court of Justice

1.5. CÓDIGO IAF: 36

1.6. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 14001:2015

1.7. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre:	Dra. CLARA MILENA HIGUERA GUÍO
Cargo:	DIRECTORA UDAE - RAMA JUDICIAL
Correo electrónico	chiguerg@cendoj.ramajudicial.gov.co

1.8. TIPO DE AUDITORÍA:

- Inicial o de Otorgamiento
- Seguimiento 1
- Seguimiento 2
- Renovación
- Renovación (con restauración)
- Renovación (anticipada)
- Renovación (anticipada para unificar ciclos)
- Ampliación
- Reducción
- Auditoria especial (reactivación/extraordinaria)
- Actualización

Es organización multisitio: Si No

Auditoría combinada: Si No

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
1.9. Tiempo de auditoría		
	FECHA	Días de auditoría)
Etapa 1 (Si aplica)	N.A	N.A
Preparación de la auditoría y elaboración del plan	2024-10-18	1
Auditoría remota	N.A	N.A
Auditoría en sitio	2024-10-28 al 2024-11-01	5
Informe de auditoría	2024-11-15	1
1.10. EQUIPO AUDITOR		
Auditor Coordinador	N.A	
Auditor líder	Lorena Sepúlveda Ruiz	
Auditor	Roscy Yaneth Peña Prado	
Experto Técnico	N.A	
Observador	N.A	
1.11. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN		
Código asignado por ICONTEC	SA CER 551308	
Fecha de aprobación inicial	25-AGO-2017	
Fecha de próximo vencimiento:	24-AGO-2026	

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):

Si No NA

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron, en qué fechas:

Carrera 7 # 27 - 18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca, Bogotá, Cundinamarca, Colombia	2024-10-28 2024-10-29
Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales, Caldas Colombia	2024-10-30 2024-10-31
Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán, Cauca Colombia	2024-11-01

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?

Si No NA

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:

Si No NA

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio? (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Si No NA

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:

Si No

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?

Si No

En caso afirmativo, cuáles:

¿Debido a los cambios que ha reportado la Organización, se requiere aumentar el tiempo de auditoría de seguimiento?

Si No N.A

En caso afirmativo, favor informar mediante correo electrónico al Profesional Técnico Comercial cotizacionsistema@icontec.org, para que se revise la solicitud, se ajusten los tiempos de las auditorías posteriores y se notifiquen los cambios al área Comercial y de Programación.

3.15. ¿La organización consideró las cuestiones relativas al cambio climático dentro de la planificación del sistema de gestión?

Si No NA

En caso afirmativo, mencionar en qué documento o registro se evidenció en el análisis de contexto incorporado en la planeación estratégica.

3.16. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?

Si No NA

3.17. ¿Se tienen actividades, productos y servicios declarados en el alcance del certificado que han sido tercerizados con proveedores o contratistas?

Si No

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores o contratistas de estas actividades, productos y servicios?

Si No N.A

En el caso en el cual la organización subcontrate el suministro de actividades, productos y servicios que hacen parte del alcance certificado, relaciónelos en la siguiente tabla (relacione los verificados en la presente auditoría):

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Actividades, productos y servicios incluidos en el alcance de certificación que son subcontratados:	Proveedor/Contratista:	Requisito legal para el funcionamiento u operación (en caso de ser aplicable)
N.A	N.A	N.A

3.18. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?

Si No

3.19. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?

Si No

Si es afirmativo describa cuáles requisitos de la norma de sistema de gestión u otros aspectos que se ven afectados:

Se ajusta la denominación de los procesos acorde al mapa de la organización. Se especifican los requisitos a auditar y fechas de ejecución seguimiento 1.

3.20. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?

Si No NA

3.21. ¿Aplica reactivación para este servicio?

Si No NA

3.22. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
1	<p><i>Descripción de la no conformidad:</i></p> <p><i>Edificio Sede DEAJ, Sede Quinchía, Sede Popayán y Sede Palacio de Justicia</i></p> <p><i>No se han implementado los controles de proceso de acuerdo con los criterios de operación, definidos en la Matriz de Aspectos e Impactos ambientales dentro del sistema globalmente armonizado (SGA)</i></p>	<p>DEAJ</p> <p>a) Fortalecer las sensibilizaciones a través del del formato</p> <p>Plan anual de trabajo.</p> <p>b) Fortalecer las capacitaciones del manejo de residuos peligrosos, a través del formato</p> <p>Plan anual de trabajo.</p> <p>c) Efectuar el levantamiento de necesidades de infraestructura y gestionar</p>	SI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



<p><i>Evidencia:</i></p> <p><i>SEDE DEAJ a) No es efectiva la separación en los puntos ecológicos en los pisos 14 y 22, en donde se evidencian mezclas de residuos aprovechables con ordinarios b) En el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos no se registró el peso de los residuos peligrosos: Tonner y Cocineta eléctrica c) El área asignada para almacenar el alcohol no es ventilada, tal como lo establece la hoja de seguridad (MSDS) SEDE QUINCHÍA d) En el cuarto de productos químicos, No se han identificado con los pictogramas de seguridad las sustancias químicas: Limpiador, desinfectantes, cera emulsionante y ambientadores. e) En el cuarto de productos químicos y en Cocina, no se disponía de las Hojas de seguridad de: limpiador, desinfectantes e hipoclorito f) En Cocina se almacenan sustancias químicas, sin cumplir las disposiciones de la "Matriz de compatibilidad de productos químicos" SEDE POPAYÁN g) En la unidad de almacenamiento no se identifican con el pictograma de seguridad, las sustancias químicas: Creolina y Cera para pisos y en oficina tercer piso el pegante Colbon</i></p> <p><i>h) En la Unidad de almacenamiento no se cumplen las disposiciones de la Matriz de Compatibilidad al almacenar Alcohol con Creolina i) En el baño mixto del tercer piso no se identifican las sustancias químicas empleadas para aseo (jabones, ceras), con el pictograma de seguridad del sistema globalmente armonizado PALACIO DE JUSTICIA (BOGOTÁ) j) No se evidencia el registro de residuos generados en el mantenimiento de la planta eléctrica (aceite usado y filtros) realizado el 14 de diciembre de 2022 y mantenimiento de aires acondicionados y neveras realizado en mayo de 2023 (cambio de 5 unidades de gases – 2,5 kg de gas) en el inventario de residuos del año 2022 y 2023 respectivamente del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía k) No se evidencia kit de derrames en el cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, ubicado en el sótano del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía CASA DE BOLSA(BOGOTÁ) l) Se encuentra ACPM almacenado en un tanque de 200 galones en el sótano del edificio de la Bolsa sin dique de contención de derrame</i></p> <p>ISO 14001: 2015 8.1</p>	<p>los recursos para dar cumplimiento a los requisitos legales.</p> <p>d) Determinar en los contratos el alcance de las actividades y responsabilidades de los contratistas respecto al SGA, teniendo en cuenta los requisitos legales.</p> <p>a) Plan anual de trabajo.</p> <p>b) Plan anual de trabajo</p> <p>c) Correo electrónico y/o solicitud</p> <p>a) 30/03/2024</p> <p>b) 30/03/2024</p> <p>c) 31/12/2024</p> <p>Quinchía</p> <p>Determinar en los contratos el alcance de las actividades y responsabilidades de los contratistas respecto al SGA, teniendo en cuenta los requisitos legales.</p> <p>d, e, f): Efectuar reunión con los contratistas, para aclarar responsabilidades y mecanismos de seguimiento de acuerdo con compromisos contractuales (Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira).</p> <p>d, e, f) Lista de asistencia y/o comunicado al contratista</p> <p>d, e, f)</p> <p>30/03/2024</p> <p>Popayán se determina en los contratos el alcance de las actividades y responsabilidades de los contratistas respecto al SGA, teniendo en cuenta los requisitos legales. g, h, i): Efectúa reunión con los contratistas, para aclarar responsabilidades y mecanismos de seguimiento de acuerdo con compromisos contractuales (Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán). g, h, i) Lista de asistencia y/o comunicado al contratista g, h, i) 30/03/2024</p> <p>Palacio de Justicia (Bogotá) y Casa de Bolsa k) Determinar en los contratos el alcance de las actividades y</p>		
--	--	--	--

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

		responsabilidades de los contratistas respecto al SGA, teniendo en cuenta los requisitos legales. (DEAJ) l) Efectua reunión con los contratistas, para aclarar responsabilidades y mecanismos de seguimiento de acuerdo con compromisos contractuales m) Realizar un inventario de áreas de almacenamiento de combustible y su estado de cumplimiento legal ambiental. n) Gestionar ante la DEAJ el tratamiento de las No conformidades relacionado con el cumplimiento legal ambiental para la adecuación de las áreas de almacenamiento de combustible o) Asignar recursos j) Lista de asistencia y/o comunicado al contratista Inventario de recursos Planificación para tratamiento de la No conformidad j) 30/03/2024 29/12/2023 30/03/2024	
2	<p>Descripción de la no conformidad: Edificio sede DEAJ La Organización no informa a ICONTEC con un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del cambio, acerca de: Cambios en la dirección de contacto o los sitios bajo el alcance de la certificación.</p> <p>Evidencia: No se notificó formalmente al Icontec, del traslado de la sede DEAJ de la calle 72 a la carrera 7 con calle 27</p> <p>Reglamento del Certificado Icontec 4.1.11.b</p>	<p>Solicitar la información sobre los cambios de sede que se proyecta efectuar en el periodo.</p> <p>Información de cambios 31-01-2024</p> <p>Comunicar oportunamente al ICONTEC cuando se realicen cambios de sede</p> <p>Comunicación 31-07-2024</p>	SI
3	<p>Descripción de la no conformidad: Edificio sede DEAJ y sede Quinchía No se cumple la planificación de la evaluación la eficacia de las acciones abordadas para las oportunidades</p> <p>Evidencia: Edificio DEAJ y Sede Quinchía En el año 2023, no se completa en la "Matriz de riesgos y oportunidades" la columna asignada para registrar el monitoreo cuatrimestral del impacto esperado de las oportunidades, tal como lo establece el procedimiento de Administración de riesgos y oportunidades ambientales(V2) 2020/02/13 Etapa V "Monitoreo de los riesgos y oportunidades"</p> <p>ISO 14001: 2015 6.1.4.b.2</p>	<p>DEAJ</p> <p>1. Se revisa y actualiza el procedimiento "Administración de Riesgos y Oportunidades Ambientales- P-EVSG-12"</p> <p>Procedimiento actualizado 25/01/2024</p> <p>P-EVSJ-12 Versión 03</p> <p>Se cambio con una frecuencia trimestral</p> <p>2. Se divulga y capacita sobre la aplicación del procedimiento "Administración de Riesgos y Oportunidades Ambientales- P-EVSG-12" DEAJ</p> <p>Listas de asistencia con 525 asistentes</p> <p>Links de reuniones 25/01/2024</p> <p>3. Se verifica la aplicación del procedimiento</p> <p>"Administración de Riesgos y Oportunidades"</p>	SI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

		<p>Ambientales- P-EVSG-12" DEAJ</p> <p>Reuniones de verificación</p> <p>19/07/2024</p> <p>Se evidencia en la matriz de riesgos y oportunidades F-EVSG-24, versión 03, con última actualización 2024/10/11.</p>	
4	<p>Descripción de la no conformidad: Sede Popayán La organización no ha determinado los requisitos legales asociados con sus aspectos ambientales Evidencia: Sede Popayán La Matriz de requisitos legales Ambientales (2023-07-31) no relacionan los requisitos legales asociados con: resolución 0222: 2011 transformadores libres de PCB, Ley 1970: del 2019, Sustancias agostadoras de la capa de Ozono, la ley 2294: 2023, asociadas con auditorias energéticas a los edificios pertenecientes a la administración pública</p> <p><i>ISO 14001: 2015 6.1.3.a</i></p>	<p>Se actualiza procedimiento "Identificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos", para separar las responsabilidades del manejo de la matriz a nivel nacional de las aplicables a nivel regional y/o local. Procedimiento actualizado P-EVSG-10 2022/05/22</p> <p>Se divulgar y capacitar sobre la aplicación del procedimiento "Identificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos" Listas de asistencia Links de reuniones 28/06/2024 3.</p> <p>F-EVSG-06 Matriz de requisitos legales, con última fecha de actualización II semestre de 2024.</p>	SI
5	<p><i>Sede Popayán La revisión por la dirección no incluye las entradas: no conformidad y acción correctivas, cambios en las partes interesadas y comunicación de partes interesadas Evidencia: Acta de la revisión por la dirección (2023-04-11)</i></p> <p><i>ISO 14001: 2015 9.3. d.1.2</i></p>	<p>Acta de Reunión de comité SIGMA 2024-06-16, en donde se socializaron los cambios presentados al informe con respecto a las entradas.</p> <p>Acta de aprobación y revisión del Informe de revisión por la dirección 2024-02-14.</p> <p>Revisión por la alta dirección con fecha 2024-02-20 para Sede 1, 2024/04/17 para sede 2 y para sede 3 16/02/2024, con las entradas.</p>	SI
6	<p>Descripción de la no conformidad: Sede Popayán No se pone a prueba periódicamente las acciones de respuesta planificadas Evidencia: A la fecha no se han realizado simulacros de las situaciones</p>	<p>F-SST-51 Informe final simulacro de emergencia 25/05/2024</p> <p>Emergencia ambiental por rotura de luminaria.</p>	SI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



	<p>potenciales de emergencia asociadas con las amenazas ambientales identificadas</p> <p><i>ISO 14001: 2015 8.2.d</i></p>		
7	<p>Descripción de la no conformidad: CASA DE BOLSA (BOGOTÁ) Y PALACIO DE JUSTICIA(BOGOTÁ) La organización no toma acciones para prevenir o mitigar las consecuencias de las situaciones de emergencia, apropiadas a la magnitud de la emergencia y al impacto ambiental potencial. La organización no establece procesos necesarios acerca de cómo prepararse y responder a situaciones potenciales de emergencia: .) Mediante la planificación de acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia) Evaluando y revisando periódicamente los procesos y las acciones de respuesta planificadas, en particular, después de que hayan ocurrido situaciones de emergencia o de que se hayan realizado pruebas;</p> <p>Evidencia: CASA DE BOLSA(BOGOTÁ) En el Plan de Emergencia del Edificio de la Bolsa, se encontraron las siguientes desviaciones:</p> <p>*No se incluyen los Roles y responsabilidades de la Brigada de Emergencia, Dirección General.</p> <p>*Se tiene identificada amenazas de Fuga, explosión por fugas de gas. Incendios Forestales y no tienen PON para actuar ante estas amenazas en caso de que ocurran.</p> <p>*El simulacro realizado en octubre de 2022, menciona como emergencia Fuga de agua y la información relacionada con los impactos menciona Impactos por Fuga de ACPM.</p> <p>*La evaluación del simulacro menciona evaluación de la respuesta ante el SISMO y no incluye evaluación de la respuesta ante la fuga de ACPM PALACIO DE JUSTICIA(BOGOTÁ) En el Plan de Emergencia del Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía, se encontraron las siguientes desviaciones:</p> <p>*Se tiene identificada amenazas de Fuga, explosión por fugas de gas, Incendios Forestales y no tienen PON para actuar ante estas amenazas en caso de que estas ocurran. En la evaluación del simulacro realizado en octubre de 2022 en el Palacio</p>	<p>Plan de gestión de riesgos de desastres PGRD de Julio de 2024.</p> <p>Los roles y responsabilidades se encuentran en el Anexo 3, generalidades SCI.</p> <p>Se evidencia envío a la Coordinación Nacional para la revisión y aprobación de la propuesta final con fecha de 2024-09-24.</p> <p>Anexo 4 de los PONS: F-ASST-100 Por Derrame y/o fuga de sustancias químicas, fugas, explosiones, incendios forestales.</p> <p>Se evidencia Informe F-SST-51 donde se incorpora el guion del simulacro sobre sismo, lesión y derrame, realizado el 2024/10-02 Se evidencia evaluación con enfoque ambiental para la sede la Bolsa.</p> <p>Se evidencia registro de asistencia del 23 de septiembre de 2024, con el objetivo de revisión del modelo plan de emergencia, procedimientos operativos normalizado.</p> <p>Reuniones mesas de trabajo:</p> <p>2023/09/19</p> <p>2023/10/06</p> <p>2024/02/27</p> <p>2024/03/04</p> <p>2024/05/10</p> <p>2024/05/15</p> <p>2024/07/24</p>	SI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

<p>de Justicia Alfonso Reyes Echandía, no se incluyó la evaluación de la respuesta ante la emergencia ambiental de derrame simulada.</p> <p>ISO 14001: 2015 8.2.a.c.e</p>		
---	--	--

3.23. Esta auditoria no fue testificada por el Organismo de acreditación

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos. DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

- La creación de mesas ambientales, como actividad que permite la retroalimentación con los diferentes líderes de la gestión sobre las acciones emprendidas, compromisos, buenas prácticas, favoreciendo la articulación de la gestión emprendida.
- Se toman decisiones de reducción de capacidad máxima en casos en que se vea afectación por situaciones de contingencia de razonamiento de recurso hídrico, considerando todas las posibilidades que minimicen el impacto ambiental asociado.
- Se han realizado alianzas con entidades externas, como el ministerio ambiental y secretaria distrital de ambiente, en formación y apoyo de actividades con alcance ambiental, logrando la certificación de tres líderes en programa nacional de carbono neutralidad y resiliencia climática.
- El acercamiento de partes interesadas a través de una identificación más precisa de necesidades y expectativas, con la aplicación de diagnóstico por medio de formularios en línea, de forma que se obtiene una mejor comprensión sobre el nivel de apropiación sobre las estrategias adoptadas y se canalizan las propuestas de opción de mejora.
- La aplicación de prácticas de liberación de materiales que no son usados por las áreas, promoviendo el consumo responsable de elementos oficina y propiciando a la eficiencia de los recursos.
- Participación en el reconocimiento de excelencia ambiental PREAD de la secretaria Distrital de Ambiente para la sede del Palacio de Justicia, en la búsqueda de exaltación por el esfuerzo logrado conforme el impacto en la población que se encuentra ubicada.
- En el nivel central se maneja desarrollo en donde se lleva a cabo el control de acciones de mantenimiento, control de alertas por kilometraje, liberación por profesional del área mecánica, verificación de reporte de correctivos, favoreciendo la implementación de la programación.
- La implementación de mesas de trabajo con enlaces de cada unidad contribuye a fortalecer la toma de conciencia ambiental en toda la organización.
- La creación de la guía de diseño de sedes judiciales del plan maestro de infraestructura contemplando criterios de sostenibilidad para los proyectos futuros y la certificación de sostenibilidad, buscando optimizar el desempeño ambiental en las sedes.
- El estudio piloto para evaluar la carga energética y optimizar el consumo de energía en respuesta al cambio climático proyectan un ahorro en el consumo de energía del 30% al 35%, contribuyendo significativamente a la sostenibilidad y reducción de la huella de carbono de la organización.
- El repositorio de información referente a los diferentes procesos contractuales, permitiendo una consulta eficaz de los soportes, una trazabilidad en los registros y seguimiento desde el enfoque de supervisión contractual.

Palacio de Justicia Fanny Gonzalez Franco, Manizales, Caldas, Colombia

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Se evidencia reducción en el primer semestre del 2024, en un 32% conforme al periodo 2023 para el consumo de papel, teniendo en consideración que existió un aumento en el número de despachos para esta vigencia.
- El uso de pantallas en las sedes al ingreso a las instalaciones, de manera que se emplea como mecanismo de divulgación de temáticas relevantes a la gestión ambiental, haciendo partícipes a las diferentes partes interesadas.
- Las actas de reunión realizadas posterior a las situaciones de emergencias presentadas, tal como los movimientos sísmicos presentados que pudieran tener afectación en las instalaciones, en donde de forma conjunta se lleva a cabo un análisis para la mejora.
- El detalle en el control de trabajo en la socialización de los procedimientos operativos normalizados, de forma que se brindan la información necesaria para la realización de respuesta sea asertiva.
- El trabajo conjunto entre las áreas de SST y ambiental, de forma que existe un compromiso con el fortalecimiento de las temáticas que son transversales y se aúnan esfuerzos y recursos para la mejora continua.
- El manejo de la información documentada del sistema de gestión garantizando la integridad y trazabilidad de la información.

Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán

- Se evidencia reducción en el primer semestre del 2024, en un 33% conforme al periodo 2023 para el consumo de papel, teniendo en consideración medidas de digitalización de los expedientes, con herramientas de sensibilización puesto a puesto.
- Se encuentra en estudio emplear otra organización para la gestión de material de aprovechamiento, de forma que se pueda lograr beneficios para la gestión ambiental y aportes al modelo de economía circular.
- Se hace uso de las campañas que realiza la Corporación autónoma para la disposición de residuos post-consumo, y con la entrega de los soportes respectivos, que evidencian el compromiso que maneja la entidad frente a este aspecto ambiental priorizado.
- Se lleva a cabo capacitaciones a supervisores de contrato, fomentando así la comprensión de los requisitos de control operacional asociados y procurando la implementación que deben ejecutar los terceros.
- La capacitación impartida al personal de aseo sobre el manejo de sustancias químicas y residuos ha fortalecido la conciencia y el conocimiento sobre su responsabilidad en el sistema de gestión ambiental.
- El programa de formación para las personas que impactan el sistema de gestión, asegurando que el personal cuente con los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva.

4.2 Oportunidades de mejora

DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca y Amazonas, Bogotá

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Partes interesadas

- Profundizar frente al diagnóstico de necesidades y expectativas de partes interesadas externas otras relevantes para la gestión ambiental (administradores de sedes, contratistas y visitantes), de forma que esto permita aumentar el nivel de relacionamiento y de seguimiento.

Riesgos y oportunidades

- Conviene aclarar en el análisis del riesgo asociado al *desconocimiento del personal en temáticas ambientales*, indicando los avances frente al aumento de la cobertura de eventos de toma de conciencia que corresponde a las temáticas del plan de gestión ambiental.

Cambios

- Es conveniente precisar en las causas o fuentes de origen la precisión sobre el cambio que origina los nuevos riesgos y oportunidades, así como los aspectos ambientales, concluyendo más fácilmente la transversalidad en la implementación.

Aspectos e impactos ambientales

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Fortalecer la coherencia entre lo identificado en el análisis de vulnerabilidad de la organización y las situaciones de emergencia presentadas en el matriz, de manera que este ejercicio no se lleve a cabo de forma individualizada, si no se construya de forma simultanea para una gestión eficiente.

Mantenimiento de parque automotor

- Para la seccional Cundinamarca y Amazonas, proyectar el control de acciones de mantenimiento preventivo por el kilometraje, alertando correctamente acorde a la frecuencia proyectada, así como reflejando estos se llevaron a cabo según lo planificado.
- Fortalecer la verificación de soportes de documentos de los gestores ambientales de residuos de los proveedores, de manera que exista una correcta organización de los registros desde convenios/contratos, resoluciones aplicables y soportes respectivos de la disposición realizada.

Plan de emergencias

- Con respecto a la preparación de simulacros es conveniente la incorporación de un número máximo de situaciones de emergencia a probar, de manera que esto procure un nivel de mayor detalle en las evaluaciones realizadas.
- Frente al formato modelo de evaluación de simulacros, definir criterios que permitan la verificación de aplicación de los diferentes PONS creados para la gestión ambiental, de forma que no se centre solo en el control de derrames, si no que permita una mejor revisión todas las situaciones y aclaración en las observaciones.
- Procurar las competencias de evaluadores de simulacro con enfoque integral, de manera que apoye la verificación de los simulacros con observaciones desde el enfoque ambiental, facilitando así la mejora continua de la prueba de dichas situaciones.

Mejora continua

- Asegurar que las oportunidades de mejora y acciones correctivas de las auditorias tanto internas como externas que se identifican en una sede sean analizadas a nivel general para todas las sedes, garantizando que sean implementadas actividades que eviten recurrencia y eliminar causa raíz para todo el sistema de gestión ambiental.

COMPRAS PÚBLICAS

- Conviene brindar mayor claridad sobre los contenidos mínimos de los planes de manejo ambiental suministrados por los contratistas, de forma que estos se aterricen a los objetos contractuales, y favorezca la revisión por parte de los supervisores.

GESTIÓN HUMANA:

- Incluir un enfoque ambiental en el plan de formación contribuirá a fortalecer la cultura ambiental dentro de la organización, promoviendo prácticas responsables y un compromiso generalizado hacia la gestión ambiental.
- La clarificación de responsabilidades y alcance de funciones de los coordinadores seccionales en relación con la gestión ambiental contribuirá a una ejecución más efectiva de las actividades ambientales, a la vez que fomenta la rendición de cuentas y el compromiso con los objetivos del sistema de gestión ambiental de la entidad.
- Extender el alcance de la evaluación de los programas de inducción y reinducción ambiental a las seccionales permitirá identificar necesidades de formación y mejorar la toma de conciencia ambiental en toda la entidad.

Palacio de Justicia Fanny Gonzalez Franco, Manizales, Caldas, Colombia

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Revisión por la dirección

- Conviene ampliar la acción correctiva sobre las mejoras al informe de revisión por la dirección, especificando el manejo de las comunicaciones de partes interesadas internas y externas, de tal manera que el documento sea lo más explícito posible en todas las temáticas.

Comunicaciones

- Mejorar la matriz de comunicaciones detallando las comunicaciones integrales desde el enfoque sst y ambiental, de manera que sea posible visualizar la aplicación entre los diferentes grupos de interés.

Plan de gestión ambiental

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Fomentar las campañas ejecutadas con evidencias hacia el consumo de papel, de manera que estén fácilmente demostrables en la gestión llevada a cabo durante la vigencia.
- Conviene llevar a cabo una visita de confirmación de condiciones para la ECA'S con la que se tiene el acuerdo de corresponsabilidad, de manera que se verifique el cumplimiento de las condiciones y la aplicación de las acciones de tratamiento indicadas.
- Bajo las especificaciones dadas en la Resolución 0851 de 2022 sobre la expedición en máximo noventa (90) días de las certificaciones de gestión de RAEE, adelantar las acciones respectivas solicitudes de forma que en las campañas adelantadas por la autoridad ambiental se cuente con los soportes definidos.

Indicadores

- Considerar el uso de herramientas más dinámicas como PowerBi u otras que cuente la entidad, para visualizar los datos de los indicadores asociados a los planes de gestión ambiental.
- Con respecto a la estimación de la meta del indicador de consumo de energía es relevante se realice el análisis de todas las variables que puedan afectar los resultados (cambios en la cantidad de sedes evaluadas, controles infraestructura, etc.), favoreciendo así una evaluación clara del desempeño ambiental.

Plan de emergencias

- Fortalecer el detalle de las comunicaciones que deban llevarse a cabo y las personas autorizadas en las situaciones de emergencia, de manera que sea posible realizar una prueba documental del conducto regular aplicado, y verificar se actúa de forma correcta acorde a las responsabilidades.
- Procurar una revisión general a los procedimientos operativos normalizados, de forma que se verifique el enfoque integral entre sst y ambiental en las fases correspondientes (antes-durante-después) de tal manera que en los simulacros las pruebas correspondan a la actuación de forma correcta.
- Asignar nuevamente las responsabilidades asociadas a los planes de preparación y respuesta ante emergencias, en consideración con el anexo 3 de roles establecidos, de forma que esto permita una mejor comprensión de los alcances.

Acciones de mejora

- Es importante dejar explícitamente el enfoque ambiental en los planes de acción que se toman contribuyendo así a la toma de decisiones oportunas y alineadas con los objetivos del sistema.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

- Es conveniente definir los contenidos mínimos de los informes de interventoría a los contratos, de tal manera que se presente una verificación precisa de los criterios ambientales.
- Es pertinente definir la frecuencia de solicitud de documentación requerida a los contratistas para demostrar el cumplimiento de las especificaciones ambientales.
- Fortalecer competencias de supervisores en criterios ambientales, de forma que exista una comprensión clara del marco legal aplicable al contrato y que esto favorezca la verificación de requisitos durante la ejecución.

MEJORAMIENTO CONTINUO

- Es conveniente mejorar el manejo que se brinda a los análisis de los informes de los organismos externos, como los informes de la UNGR, de manera que las observaciones y/o recomendaciones tengan un estudio detallado y sustenten las decisiones tomadas por la entidad, verificando se formalicen las acciones de mejora que se llevarán a cabo.

Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Plan de gestión ambiental

- Con respecto a los mecanismos de divulgación de información a otras partes interesadas, fortalecer dichas estrategias que se extiendan a los visitantes y puedan permitir una mejor aplicación de los controles operacionales.
- Corroborar con datos precisos proporcionados por el área correspondiente sobre el número de trabajadores presentes durante el mes, de manera que las mediciones de los indicadores por consumo per cápita sean verificables fácilmente.

Requisitos legales

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Es importante que se empleen otras herramientas para actualizar la matriz de requisitos legales, de forma que se verifique no solo los nuevos expedidos si no aquellos que no fueron identificados anteriormente, así como contemplar en las auditorias con enfoque en requisitos legales.
- Precisar en las capacitaciones los requisitos legales divulgados, de forma que tanto los supervisores como otras partes interesadas puedan tener en consideración dicha información y apropien correctamente los conocimientos sobre este tema.

Plan de emergencias

- Con respecto a la preparación de simulacros es conveniente precisar en el guion las acciones que se llevaron a cabo, asegurando que durante la práctica no se impliquen nuevos aspectos e impactos asociados.
- Frente al formato modelo de evaluación de simulacros, definir criterios que permitan la verificación de aplicación de los diferentes PONS creados para la gestión ambiental, de forma que no se centre solo en el control de derrames, si no que permita una mejor revisión todas las situaciones y aclaración en las observaciones.
- Conviene solicitar al profesional en el área estructural un concepto general sobre las recomendaciones a tener en cuenta, con el fin de evitar que las vulnerabilidades de la infraestructura se materialicen.

Gestión de talento humano

- En el plan de formación debería proyectar el mecanismo de evaluación de eficacia que se empleará para verificar cada uno de los eventos realizados, demostrando así que información documentada se conservará sobre dicha evaluación.

Compras públicas

- Establecer en los requisitos del contratista los momentos en que debe ser suministrada la información (estudios previos/ supervisión) de manera que se solicite oportunamente cada uno de los registros necesarios frente a la gestión ambiental.
- Participar en mesas ambientales con las otras sedes, permitiendo la réplica de buenas prácticas frente a la estructuración de contratos y la verificación de criterios ambientales.

Mejoramiento de infraestructura

- Los tiempos establecidos para la entrega del plan de gestión ambiental facilitará la aplicación efectiva de los controles operacionales y permitirá un seguimiento oportuno a su cumplimiento.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
0	N.A	N.A

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, ISO 45001.
No se han presentado.

5.1.3. Incluir las retiradas de producto del mercado para ISO 9001.
N.A

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

5.1.4. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados:

No se han presentado incidentes ambientales en las sedes auditadas.

5.1.5. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-0007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas. N.A

5.1.6. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?

Si No

5.1.7. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:

Si No

5.1.8. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-0080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)

Si No .

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento	14001: 6 Reglamento: 1	14001: 6.1.4.b.2/ 6.1.3.a/ 8.1/ 8.2.a.c.e/ 8.2.d/ 9.3. d.1.2 4.1.1.b Reglamento de Certificación
1ª de seguimiento del ciclo	14001: 4 Reglamento: 1	14001: 7.2 / 8.1 / 8.1 b) c) / 6.1.2 8.2.1 b) R-PS-007
2ª de seguimiento del ciclo	N.A	NA.
Renovación	N.A	NA.
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación)	N.A	NA.
Auditoria de ampliación	N.A	NA.

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?

Si No

Se presenta recurrencia frente a control operacional, no recurrente frente a las evidencias presentadas en la auditoria anterior.

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

El ciclo de auditorías se llevó a cabo los días 9 y 10 de septiembre de 2024, con la participación de personal externo de la empresa Undernet, contratado bajo el contrato 082 de 2024.

Se presentó evidencia del programa de auditoría, el cual abarcó las sedes de Manizales, Popayán, Pereira y el nivel central. El programa incluyó los criterios para la selección de la muestra, asegurando un alcance representativo en cada ubicación.

Para cada sede, se preparó un plan de auditoría específico, con su correspondiente informe de auditoría y evaluación de desempeño de los auditores, documentando el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo del proceso en cada ubicación.

Resultados:

No conformidades	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
3	12	17

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

Se presenta, REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN con fecha 2024-02-20 para Sede 1, 2024/04/17 para sede 2 y para sede 3 16/02/2024, los cuales cubre todas las entradas:

- La información sobre el desempeño y eficacia del sistema de gestión (La retroalimentación de las partes interesadas, desempeño de los procesos y la conformidad de procesos, no conformidades y acciones correctivas, resultados de seguimiento y medición, resultados de auditorías, desempeño de proveedores externos, desempeño ambiental de la organización)
- El estado de las investigaciones de emergencias
- Adecuación de los recursos
- Oportunidades de mejora.
- Cambios en las cuestiones internas y externas que sean pertinentes, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con gestión ambiental.
- Estado de acciones de las revisiones por la dirección previas
- Grado en que se han logrado los objetivos integrales
- Eficacia de las acciones para abordar riesgos y oportunidades

Y cuyos resultados incluyen todas las salidas, evidencian el compromiso con la mejora continua de la empresa, asegurando la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión integral

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Esta condición se debe verificar en todas las auditorías (otorgamiento, seguimiento y renovación)

Si No

Si su respuesta es afirmativa, por favor relacionar los medios publicitarios donde fue verificado el uso del logo o marca, durante la auditoría: Las Proformas de gestión documental SIGOBius

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el R-PS-0007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN y el Manual de aplicación E-GM-0001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si No NA .

En caso de señalar No, reporte una no conformidad contra el reglamento de certificación.
Se presenta hallazgo de no conformidad, el cual es coincide con el reporte del otro esquema de auditoria (ISO 9001)

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si No NA

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si No .

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADA

¿Se presentaron no conformidades mayores? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoria anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI NO

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

Fecha de la verificación complementaria: **NO APLICA**

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
N/A	N/A	N/A	N/A
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
N/A	N/A	N/A	N/A
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			
N/A	N/A	N/A	N/A

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Si las acciones tomadas no fueron eficaces después de la realización de la verificación complementaria, se debe proceder de acuerdo con lo establecido en el Reglamento ES-R-SG-001. **NO APLICA**

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007				
	SI	NO		
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión				
Se recomienda mantener el alcance del certificado del Sistema de Gestión	X			
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda reducir el alcance del certificado				
Se recomienda reactivar el certificado				
Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación				
Se recomienda suspender el certificado				
Se recomienda cancelar el certificado				
Nombre del auditor líder: Lorena Sepúlveda Ruiz	Fecha: 2024	12	19	

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	X
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N.A
Anexo 3	Plan de auditoría F-PS-0530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-0654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	X
Anexo 4	Aceptación de los resultados de la auditoria firmada por la organización.	X
Anexo 5	F-PS-0946 ANEXO 5 ANÁLISIS DE RIESGOS DE AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN	N.A
Anexo 6	Confirmación de cumplimiento de los objetivos de la auditoria con el uso de las TIC	N.A
Anexo 7	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N.A
Anexo 8	Verificación de riesgos y requisitos para realizar auditorías con la participación de Expertos Técnicos	N.A

ANEXO 1 CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el **2024-11-19** y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el **2024-12-19**.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 5
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 14001:2015	Requisito(s): 7.2
Descripción de la no conformidad:		
La organización no conserva la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia necesaria para asegurar el desempeño ambiental y evaluar la eficacia de las acciones tomadas		
Evidencia:		
Sitio Carrera 7 # 27 -18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca y Amazonas:		
1. No se encontró el registro de la inducción del sistema de gestión ambiental para los coordinadores de la sede Bogotá y Cundinamarca. 2. No se encontró el registro de las capacitaciones programadas según el plan de formación del 2024 capacitación en impactos ambientales en la contratación estatal programada para 24-03-2024 -virtual y desempeño ambiental rama judicial programada para 30-03-2024 semipresencial		
Sitio Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales:		
No se evidencian la identificación de competencias de las personas que afectan el SGA		
Sitio Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán:		
No se evidencia evaluación de eficacia de los siguientes eventos de formación: 2024-06-11 PGIR- Sustancias químicas- etiquetado 2024-05-23 Uso correcto puntos ecológicos-punto RESPEL 2024-04-29 SGA-Manejo y almacenamiento de sustancias químicas a Contratistas		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar la inducción ambiental a los Coordinadores de las seccionales de Bogotá y Cundinamarca – Amazonas.	Registro fotográfico y/o asistencia	19/11/2024
Realizar reunión con Recursos Humanos para la articulación de temas ambientales en la vigencia 2025 (Manizales)	Registro fotográfico y/o asistencia	30/11/2024
Definir acciones para evaluar la eficacia de las capacitaciones ambientales (Popayán)	Registro fotográfico y/o asistencia	30/11/2024
Descripción de la (s) causas (s)		
(Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desconocimiento del sistema ▪ Falta de articulación de los líderes con los responsables del sistema de gestión ambiental. ▪ Los roles y responsabilidades de los enlaces ambientales no están claramente definidos ▪ Desactualización de los procedimientos definidos desde el nivel central ▪ Desactualización del contenido de la información de las inducciones de la seccional Bogotá ▪ No estaba clara la obligatoriedad de la inclusión del tema ambiental en los procesos de inducción ▪ Falta de apropiación de la gestión ambiental en los servidores judiciales 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

1. Envío contenido actualizado de inducción a las seccionales. (Nivel Central).	Correo electrónico	(30/11/2024)
2. Actualizar el contenido de las inducciones de las seccionales de Bogotá y Cundinamarca – Amazonas.	Inducción actualizada	(28/02/2025)
3. Realizar inducción y reintroducción del PGA a los servidores judiciales de las seccionales de Bogotá y Cundinamarca – Amazonas.	Registro fotográfico y/o asistencia	(31/07/2025)
4. Enviar comunicación a las Direcciones Seccionales y Coordinaciones Administrativas para la designación de líder ambiental, quien ejercerá los roles y responsabilidades de Coordinador Ambiental definidas en el acuerdo PSAA14-10161. (Nivel Central).	Comunicado (oficio)	(15/12/2024)
5. Actualizar procedimiento de vinculación, permanencia y retiro de los servidores judiciales. (Nivel Central)	Procedimiento actualizado	(31/12/2024)
6. Definir plan de capacitación articulado entre el área de recursos humanos y gestión ambiental. (Manizales).	Plan de Trabajo articulado	(28/02/2025)
7. Documentar la evaluación de la eficacia de las capacitaciones realizadas en temas ambientales de acuerdo con el plan de capacitación definido. (Popayán)	Evaluación de la eficacia de capacitaciones	(28/02/2025)

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 2 de 5
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 14001:2015
	Requisito(s): 8.1
Descripción de la no conformidad: La organización no implementa y controla los procesos necesarios de acuerdo con los criterios de operación para satisfacer los requisitos de la gestión ambiental.	
Evidencia: Sitio Carrera 7 # 27 -18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca y Amazonas: Durante el recorrido piso # 7 se evidencia en 5 puestos de trabajo papeleras, incumpliendo directrices de clasificación y disposición de residuos solo en los puntos ecológicos. En la bodega de productos químicos VIP los estantes no permiten contención de Hipoclorito y Desengrasante en caso de derrame.	
Sitio Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán: Durante el recorrido se evidencia: El almacenamiento de sustancias químicas hipoclorito en la unidad de almacenamiento de residuos, los estantes no permiten contención. Se encontró mal almacenamiento de pinturas y elementos de la obra correspondiente a mantenimiento general por el contratista Eduardo Gómez CE-038-2024.	
Corrección	Evidencia de Implementación
	Fecha

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

1. Retiro de las papeleras en los puestos de trabajo. (Cundinamarca – Amazonas).	Registro fotográfico	(30/10/2024)
2. Adaptación de las bandejas en la estantería actual. (Bogotá)	Registro fotográfico	(15/11/2024)
3. Adquisición de recipientes plásticos de contención para el hipoclorito. (Popayán).	Registro fotográfico	(15/12/2024)
4. Reubicación de las pinturas y elementos de obra del contratista Eduardo Gómez CE-038-2024. (Popayán).	Registro fotográfico	(30/11/2024)
5. Reforzar capacitación al contratista Eduardo Gómez CE-0382024 en cuanto a cumplimiento de obligaciones ambientales contractuales. (Popayán).	Registro fotográfico y/o asistencia	(06/12/2024)
<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de apropiación de los lineamientos del SGA por parte de los servidores judiciales. ▪ Ausencia de definición del método de implementación del sistema de contención para las sustancias químicas almacenadas. ▪ Demora en la implementación de sistema de contención para las sustancias químicas almacenadas. ▪ Falta de aplicabilidad del Programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas. ▪ Falta de revisión en la ejecución del contrato por parte del supervisor durante la adecuación del campamento 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Comunicación interna por parte del Director Seccional, en el cual se invita a todos los servidores judiciales de la seccional a cumplir con los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial. (Cundinamarca – Amazonas)	Comunicado y/o correo electrónico	(28/02/2025)
2. Incluir en el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025 la adquisición de los sistemas de contención para el almacenamiento de sustancias químicas. (Bogotá y Popayán).	Plan anual de adquisiciones vigencia 2025	(15/01/2025)
3. Adquirir las bandejas de acuerdo con el inventario. (Bogotá y Popayán)	Registro fotográfico	(30/04/2025)
4. Implementación de sistema de contención para las sustancias químicas almacenadas. (Bogotá y Popayán)	Registro fotográfico	(30/06/2025)
5. Reforzar capacitación a contratistas y supervisores de contrato en cuanto a cumplimiento de obligaciones ambientales contractuales (Popayán) (y nivel Nacional)	Registro fotográfico y/o asistencia	(30/07/2025)
6. Diseño de infografía del Programa de Manejo Seguro de Sustancias Químicas para divulgación en todas las seccionales. Responsable Carolina.	Diseño de la infografía	(30/07/2025)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 3 de 5		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 14001:2015	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.1 b) c)</td> </tr> </table>	Requisito(s):	8.1 b) c)
Requisito(s):				
8.1 b) c)				
<p>Descripción de la no conformidad: La organización no asegura de que los procesos contratados externamente estén controlados o que se tenga influencia sobre ellos. En coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, la organización debe: b) determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda; c) comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas</p>				
<p>Evidencia: Sitio Carrera 7 # 27 -18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca y Amazonas: El Contratista MIP consultoría e ingeniería – contrato 057 del 2023, no estableció el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados y acciones de reducción, mitigación y corrección de los impactos ambientales significativos, acorde al pliego condiciones de menor cuantía No DSAJBO-SAM-08-2023 en el ítem 6.3 Obligaciones ambientales. El proveedor de Lavado de tanques no suministró la ficha técnica del hipoclorito que empleó para la desinfección y la identificación de los aspectos e impactos no tiene en cuenta los controles frente al agua residual. El Contrato # 039 de 2023, AINECOL SAS, no define criterios ambientales sobre el suministro de sustancias agotadoras de la capa de ozono y su disposición final de cilindros de gas refrigerante: El plan de gestión de residuos aportado por el contratista no presenta especificación sobre la gestión realizada a este tipo de residuo.</p> <p>En el sitio Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales: El procedimiento suministrado por Global Asti SAS de manejo de residuos no define las acciones a ejecutar para luminarias, así mismo no se evidencia registro de inscripción del contratista como generador de RESPEL. El Informe de interventoría por parte de I&D Ingeniería y Diseños de Occidente SAS no incluye la verificación de las condiciones ambientales del contratista Global Asti SAS. se evidencia dentro del contrato del proveedor MITSUBISHI de mantenimiento de ascensores la solicitud de plan de manejo de residuos. Para el proveedor de mantenimiento de planta eléctrica: AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ, no se evidencia etiquetado de sustancia durante el contrato, Registro RESPEL y Plan de contingencia (entregado a la supervisión) No se evidencia la solicitud semestral del manejo de vertimientos del Servigas Cintas y Lujos SAS acorde a la Guía ambiental para el manejo del parque automotor.</p> <p>En el sitio Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán: Para el contratista Empresa Caucana de fumigaciones (Cauca Fumi) no se evidencia soporte del plan de gestión de residuos, la inscripción como generador RESPEL y durante la ejecución la entrega de fichas de datos de seguridad de los productos empleados Ecorex y RatuNet. Del proveedor de Taller /González, con contrato a partir del 2024-04-12 No se evidencia la solicitud del manejo de vertimientos.</p>				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
1. Solicitar la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del contratista, en donde se relacione el manejo de los cilindros de gas refrigerante. (Cundinamarca – Amazonas).	Comunicado y/o correo electrónico	(30/11/2024)		
2. Solicitar al contratista M&P Consultoría e Ingeniería el Plan de manejo ambiental para el desarrollo del contrato 057 del 2023 en el que se evidencie la matriz de aspectos e impactos ambientales relacionado con las actividades propias del contrato. (Bogotá).	Comunicado y/o correo electrónico	(15/12/2024)		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

3. Solicitar al proveedor de lavado de tanques la ficha técnica del hipoclorito que empleó para la desinfección e incluir en la identificación de los aspectos e impactos ambientales los controles que se implementan respecto al agua residual. (Bogotá).	Comunicado y/o correo electrónico	(15/12/2024)
4. Solicitar a Global Asti SAS el Plan de Gestión Integral de Residuos en donde se evidencia el tratamiento a luminarias, así mismo solicitar el registro como generadores de RESPEL. (Manizales).	Comunicado y/o correo electrónico	(15/12/2024)
5. Solicitar al proveedor y contratista MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA el Plan de Gestión Integral de Residuos. (Manizales).	Comunicado y/o correo electrónico	(15/12/2024)
6. Solicitar al proveedor de Taller González el protocolo de lavado de vehículos y manejo de vertimientos. (Popayán).	Comunicado y/o correo electrónico	(30/12/2024)
7. Solicitar al contratista Cauca Fumi, la documentación requerida en la carta de aceptación del contrato de fumigación, como el plan de gestión de residuos, la inscripción como generador RESPEL y las fichas de datos de seguridad de los productos empleados Ecorex y RatuNet. (Popayán)	Comunicado y/o correo electrónico	(30/12/2024)
<p>Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El requisito ambiental de los pliegos esta de manera general y no específica para el objeto tratar. ▪ No se contempla en los pliegos las obligaciones ambientales definidas en la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios. ▪ Desconocimiento de la existencia de la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios. ▪ Al ser una seccional nueva, gran parte del personal desconoce los procesos de calidad y ambiental que maneja la entidad. ▪ Ausencia de inducción y reinducción de los servidores judiciales de la seccional. ▪ Falta de control por parte de la supervisión en el requerimiento al contratista para el cumplimiento de las obligaciones ambientales contempladas dentro del contrato. ▪ Debilidad en la supervisión de los contratos en cuanto a la exigencia de las obligaciones ambientales definidas (Manizales) ▪ Debilidad en el seguimiento y control de los contratos (Manizales). 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Realizar capacitación sobre el plan de gestión ambiental de la Rama Judicial y su implementación en los procesos contratación y supervisión contractual. (Cundinamarca – Amazonas).	Registro fotográfico y/o asistencia	(28/02/2025)
2. Inclusión de los requisitos ambientales en los procesos de contratación nuevos que realicen las seccionales. (Bogotá y Cundinamarca – Amazonas).	Contratos vigencia 2025	(31/07/2025)
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los contratos. (Bogotá y Cundinamarca – Amazonas).	Seguimiento a contratos (informes, registros, actas, etc)	(31/07/2025)
4. Incluir dentro del formato de informe de actividades un capítulo para relacionar lo gestionado durante el periodo del informe en lo referente al cumplimiento de las obligaciones ambientales adquiridas mediante la suscripción del contrato. (Bogotá).	Formato de informe de actividades actualizado	(31/07/2025)
5. Mesas de trabajo (3) con los supervisores de contratos de obra y mantenimiento en las cuales se analicen los procedimientos	Registro fotográfico y/o asistencia	(28/02/2025)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

inherentes al Sistema de Gestión Ambiental y los formatos asociados los mismos. (Manizales).		
6. Revisión de los contratos de obra y mantenimiento a fin de realizar seguimiento y control (3 meses) a los requisitos aplicables a cada contrato. (Manizales).	Seguimiento a contratos (informes, registros, actas, etc)	(31/07/2025)
7. Realizar seguimiento y control de los requisitos ambientales aplicables a los contratos, además que la documentación requerida cumpla con los estándares solicitados. (Popayán)	Seguimiento a contratos (informes, registros, actas, etc)	(28/02/2025)

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA	No. 4 de 5
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): ISO 14001:2015
	Requisito(s): 6.1.2
Descripción de la no conformidad: La organización no determina los aspectos ambientales de sus actividades incluyendo condiciones normales de operación y situaciones de emergencia razonablemente previsibles.	
Evidencia: No se evidencian en la matriz los aspectos ambientales asociados a: Las actividades de mantenimiento locativo realizadas por la administración del edificio (Sitio Carrera 7 # 27 -18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca y Amazonas), así como situación de emergencia tales como explosión e incendio por almacenamiento de ACPM. En el sitio Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán , la no identificación de situación de emergencia por rotura de luminarias.	
Corrección	Evidencia de Implementación
1. Incluir en la matriz de aspectos e impactos ambientales del nivel central aquellas situaciones de emergencia que son identificadas en el plan de emergencias. E incluir los AIA producto de todas las actividades de mantenimiento y que no son del control de la entidad. (Nivel Central)	Matriz de Aspectos e Impactos actualizada
2. Socializar y publicar en microsítio las MAIA general actualizada	Publicación en el microsítio del SIGCMA
3. Incluir e identificar en la matriz de aspectos e ambientales de la sede del Palacio Francisco de Paula Santander, como situación de emergencia la rotura de luminaria y demás que puedan generar emergencias ambientales. (Popayán)	Matriz de Aspectos e Impactos actualizada
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...)	

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tuvo en cuenta en la actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales aquellas situaciones de emergencia que han sido identificadas en el Plan de Emergencias. ▪ Descuido en la actualización de la matriz incluir mantenimiento locativo de la sede de la calle 27. 		
Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Actualizar el procedimiento de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, el cual de claridad frente a las actividades que deben incluirse en la matriz propia de la entidad. (Nivel Central).	Procedimiento actualizado	(30/03/2025)
2. Actualizar la matriz ambiental para la adquisición de bienes y servicios donde se contemple de acuerdo al objeto a contratar la matriz de AIA para el contratista. (Nivel Central)	Matriz de adquisición de bienes y servicios actualizada	(30/03/2025)
3. Actualizar la matriz de Aspectos e impactos ambientales, con la información referente a situaciones de emergencias ambientales, identificadas para la sede. (Popayán)	Matriz de Aspectos e impactos ambientales actualizada	(30/03/2025)

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 5 de 5		
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): Reglamento de la certificación ICONTEC de sistemas de gestión (R-PS-007)	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Requisito(s):</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8.2.1 b)</td> </tr> </table>	Requisito(s):	8.2.1 b)
Requisito(s):				
8.2.1 b)				
Descripción de la no conformidad: El logo de ICONTEC la certificación debe usarse siguiendo las disposiciones de acuerdo con lo establecido en el E-GM-001 Uso de la marca de conformidad de la certificación Icontec para sistemas de gestión.				
Evidencia: Las Proformas de gestión documental SIGOBius en Resoluciones de la entidad, se evidencia el logo de Icontec e IQNet no vigente.				
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha		
Solicitud a la Unidad de Compras Públicas, por medio de correo electrónico, para el ajuste del "Formato Resumen de Estudios Previos" con la actualización de los logos.	Correo electrónico	10/12/2024		
Enviar el "Formato Resumen de Estudios previos "con los logos actualizados	Formato Resumen de Estudios previos ajustado	31/12/2024		
Descripción de la (s) causas (s) (Por favor use este espacio para realizar el análisis de causa. Por ejemplo: porqués, espina de pescado, etc...)				
<ol style="list-style-type: none"> 1. No hay lineamiento claro en cuanto al uso del logo del ICONTEC y de IQNET en documentos. 2. No se ha enviado la información correcta al CENDOJ para las plantillas de SIGOBIUS 3. Falta de control inicial para el uso de formatos "Formato resumen de estudios previos" 4. Desconocimiento del procedimiento de Control de la información documentada 5. Falta de control de versiones 				

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
1. Realizar reunión con el CENDOJ para revisión del uso de logo Icontec y de IQNET, dando cumplimiento con el Reglamento R-PS-007 y Manual uso de marca E-GM-0001.	Link de la reunión/lista de asistencia	19/11/2024
2. Solicitud a CENDOJ sobre el estado actual de las plantillas de ICONTEC.	Correo electrónico	10/12/2024
3. Realizar reunión con la alta dirección (directora UDAE y Magistrado Líder del SIGCMA) para el manejo de los logos	Link de la reunión/lista de asistencia	31/05/2025

ANEXO 2

No aplica.

ANEXO 3 PLAN DE AUDITORÍA (Adjunto)

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



EMPRESA:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA / CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		
Dirección del sitio:	1. Carrera 7 # 27 - 18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca, Bogotá, Cundinamarca, Colombia 2. Carrera 8 #12B-82 - Edificio de la Bolsa, Bogotá, Cundinamarca, Colombia 3. Calle 12 # 7-65 Palacio de Justicia Alfonso, Reyes Echandía, Bogotá, Cundinamarca, Colombia 4. Carrera 8 # 43-77 - Palacio de Justicia de Pereira, Pereira, Risaralda Colombia 5. Carrera 5 Bis # 39-08 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, Pereira, Risaralda Colombia 6. Carrera 6 Calle 9 - Palacio de Justicia de Quinchía, Quinchía, Risaralda, Colombia 7. Carrera 23 # 21-48 - Palacio de Justicia Fanny Gonzalez Franco, Manizales, Caldas, Colombia 8. Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales, Caldas Colombia 9. Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán, Cauca Colombia		
Representante de la organización:	Dra. CLARA MILENA HIGUERA GUÍO		
Cargo:	DIRECTORA UDAE - RAMA JUDICIAL	Cargo:	DIRECTORA UDAE - RAMA JUDICIAL
Alcance de la certificación: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.			
Alcance de la auditoría: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia			
Criterios de Auditoría	ISO 14001:2015 + la documentación del Sistema de Gestión		
Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Auditorías especiales (Reactivación/extraordinaria) <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización / Migración <input type="checkbox"/> Renovación (con restauración) <input type="checkbox"/> Renovación (anticipada)			
Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría en sitio <input type="checkbox"/> Auditoría parcialmente remota <input type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota			
Es organización multisitio:		<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Sitio(s) a ser muestreado(s) en la presente auditoría:		Actividades del sistema de gestión/alcance a auditar en cada sitio durante la presente auditoría:	
Sitio 1 muestreado para el esquema ISO 14001:2015 Carrera 7 # 27 - 18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca, Bogotá, Cundinamarca, Colombia		Indicar procesos/actividades a auditar en este sitio 1: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. (Gestión administrativa / Gestión tecnológica / Gestión Humana / Compras públicas / Mejoramiento de la infraestructura)	
Sitio 2 muestreado para el esquema ISO 14001:2015: Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales, Caldas Colombia		Indicar procesos/actividades a auditar en este sitio 2: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.	

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



	(Gestión administrativa / Gestión tecnológica / Gestión Humana / Compras públicas / Mejoramiento de la infraestructura)		
Sitio 3 muestreado para el esquema ISO 14001:2015: Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán, Cauca Colombia	Indicar procesos/actividades a auditar en este sitio 3: Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. (Gestión administrativa / Gestión tecnológica / Gestión Humana / Compras públicas / Mejoramiento de la infraestructura)		
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No
<p>Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.</p> <p>Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).</p> <p>En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.</p> <p>La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.</p> <p>El idioma de la auditoría y su informe será el español.</p> <p>Los objetivos de la auditoría son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión. • Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión. • Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados. • Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión. <p>Las condiciones de este servicio y las responsabilidades del equipo auditor se encuentran indicadas en el R-PS-0007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.</p>			
Auditor Líder:	Lorena Sepúlveda Ruiz (LS)	Auditor Líder:	Lorena Sepúlveda Ruiz (LS)
Auditor:	Roscy Yaneth Peña Prado (RP)	Auditor:	Roscy Yaneth Peña Prado (RP)
Experto técnico:	N.A		
Observador – Profesional de apoyo	N.A		

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2024-10-28 Sitio 1 Carrera 7 # 27 - 18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca, Bogotá, Cundinamarca, Colombia	08:00 h	09:00 h	Reunión de apertura	LS RP	Naslly Raquel Ramos Jose Camilo Guzmán Carlos Rocha Carlos Galindo Nelson Jiménez Peña Martha Catalina Rodríguez Luis Antonio Alba Diana Carolina Rodríguez Andrea del Pilar Suárez Yilber Amado Alejandro Campos Pájaro Jose Fernando García Angela Aranzazu Jairo Tique Norma Rodríguez Sandy Lopez Javier Chaparro Monica Carolina Porras Otolara Zaida Francisca Castañeda Carolina Rodriguez Paula Yisel Rativa Medina Óscar Gallardo Fuentes Kevin Florez Rubiela Farfán Murcia Juan Manuel Gonzalez Garzon Hugo Armando Carvajal Riveros Pablo Andrés Ruiz Julian Chávez Diana Paola Alfonso Pulido Carol Simone Forero Laura Paez Leonardo Rojas Yancy Castellanos Hernando Morón
	09:00 h	12:00 h	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Contexto, Liderazgo, Planificación General del SGA, Gestión de recursos, Política Integral. Planificación de cambios. Acciones para abordar riesgos y oportunidades Comunicación. Revisión por la dirección. ISO 14001:2015: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1.1, 6.1.4, 7.1, 7.4, 9.1.1, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3. Verificación del uso del logo en los diferentes medios de publicidad usados por la empresa. (El auditor debe verificar en página web, brochure, papelería,	LS	Martha Catalina Rodríguez Jose Camilo Guzmán Carlos Rocha Carolina Rodriguez Paula Yisel Rativa Medina Óscar Gallardo Fuentes Kevin Florez

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			etc...en cualquier momento de la auditoria)		
	09:00 h	12:00 h	GESTIÓN HUMANA: Recursos (Personas), Competencia, Toma de conciencia ISO 14001:2015: 7.1, 7.2, 7.3, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Nelson Jiménez Peña Betty Johana Rojas Jenifer Roa Evelin Liliana Leal Galindo Luz Darí Montañez Montañez Monica Carolina Porras Otalora Zaida Francisca Castañeda
	12:00 h	13:00 h	RECESO		
	13:00 h	16:30 h	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Aspectos ambientales Planificación de acciones. Objetivos y planificación para lograrlos Determinación de los Requisitos legales y otros Información Documentada. Preparación y respuesta ante emergencias Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Auditorías internas. Mejora ISO 14001:2015: 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.2, 7.5.3, 8.2, 9.1.1, 9.1.2, 9.2.1, 9.2.2, 10.1, 10.2, 10.3. Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior. (Este espacio aplica si no fue posible cerrarlas durante la auditoria de los procesos y/o actividades).	LS	Martha Catalina Rodríguez Nelson Jiménez Peña Betty Johana Rojas Carolina Rodríguez Monica Carolina Porras Otalora Zaida Francisca Castañeda Jairo Tique Sergio Duarte Óscar Gallardo Fuentes Kevin Florez
	13:00 h	16:30 h	GESTIÓN TECNOLÓGICA Planificación de las actividades, Infraestructura tecnológica y control de información en herramientas tecnológicas. ISO 14001:2015: 7.5.3, 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Johanna Pimiento Yancy Castellanos Juan Esteban Mejía Gil Andres Fabian Camargo Garcia
	16:30 h	17:00 h	Balance y análisis de equipo auditor	LS RP	
2024-10-29 Sitio 1 Carrera 7 # 27 - 18 - DEAJ, DSAJ Bogotá y DSAJ Cundinamarca, Bogotá, Cundinamarca, Colombia	08:00 h	12:00 h	COMPRAS PÚBLICAS: Control de procesos, productos y servicios suministrados externamente. Recursos (Verificación de existencia procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación) ISO 14001:2015: 7.1, 8.1, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	LS	Diana Carolina Rodríguez Jhofert Ruiz Jorge Luis Lombana Sánchez Nestor Fabian Quintero Orozco Sandra Lorena Teran Tinjaca
	08:00 h	12:00 h	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Planificación de las actividades, Infraestructura y Ambiente para la operación. Trazabilidades en las mediciones ISO 14001:2015: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Jose Fernando García Angela Aranzazu Jairo Tique Jhon Alexander Vargas Melo Martha Helena Lizarazo Báez Pablo Andrés Ruiz Julian Chávez

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	12:00 h	13:00 h	RECESO		
	13:00 h	16:30 h	RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES Aplicación control operacional. Preparación y respuesta ante emergencias ISO 14001:2015: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	LS RP	Indira Elisa Pachón Carmen Liliana Mosquera Carolina Rodríguez Jenifer Roa Luz Darí Montañez Monica Carolina Porras Otolara Zaida Francisca Castañeda Óscar Gallardo Fuentes Kevin Florez Carol Simone Forero
	16:30 h	17:00 h	Balance y análisis de equipo auditor	LS RP	
	05:30 h	07:00 h	Desplazamiento Bogotá-Manizales		
2024-10-30 Sitio 2 Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales, Caldas Colombia	08:00 h	12:00 h	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Aspectos ambientales Planificación de acciones. Objetivos y planificación para lograrlos Determinación de los Requisitos legales y otros Información Documentada. ISO 14001:2015: 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.2, 7.5.3. Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior. (Este espacio aplica si no fue posible cerrarlas durante la auditoria de los procesos y/o actividades).	LS	Luz Yaneth Valencia Gómez Jefe Área Administrativa y Financiera Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	08:00 h	12:00 h	GESTIÓN HUMANA: Recursos (Personas), Competencia, Toma de conciencia ISO 14001:2015: 7.1, 7.2, 7.3, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Jaime Gregorio Garcés Rueda Jefe Área Talento Humano Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	12:00 h	13:00 h	RECESO		
	13:00 h	16:30 h	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Preparación y respuesta ante emergencias Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Auditorías internas. Mejora ISO 14001:2015: 8.2, 9.1.1, 9.1.2, 9.2.1, 9.2.2, 10.1, 10.2, 10.3. Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoria anterior. (Este espacio aplica si no fue posible cerrarlas durante la auditoria de los procesos y/o actividades).	LS	Luz Yaneth Valencia Gómez Jefe Área Administrativa y Financiera Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	13:00 h	16:30 h	GESTIÓN TECNOLÓGICA Planificación de las actividades, Infraestructura tecnológica y control de información en herramientas tecnológicas. ISO 14001:2015: 7.5.3, 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	William Hernández Chica Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	16:30 h	17:00 h	Balance y análisis de equipo auditor	LS RP	

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2024-10-31 Sitio 2 Calle 27 #17-19 - Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales y Juzgados Penales, Manizales, Caldas Colombia	08:00 h	12:00 h	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Planificación de las actividades, Infraestructura y Ambiente para la operación. Trazabilidades en las mediciones ISO 14001:2015: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	LS	Roney Yally Bartolo Florez Profesional Universitario Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	08:00 h	12:00 h	COMPRAS PÚBLICAS: Control de procesos, productos y servicios suministrados externamente. Recursos (Verificación de existencia procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación) ISO 14001:2015: 7.1, 8.1, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Luz Yaneth Valencia Gómez Jefe Área Administrativa y Financiera Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	12:00 h	13:00 h	RECESO		
	13:00 h	16:30 h	RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES Aplicación control operacional. Preparación y respuesta ante emergencias ISO 14001:2015: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	LS RP	Roney Yally Bartolo Florez Profesional Universitario Diana Marcela Avilés Chica Profesional Universitario
	16:30 h	17:00 h	Balance y análisis de equipo auditor	LS RP	
2024-10-31	17:30 h	21:00 h	Desplazamiento Manizales-Bogotá-Popayán	LS RP	
2024-11-01 Sitio 3 Calle 3 # 3-31 - Palacio Nacional Francisco de Paula Santander, Popayán, Cauca Colombia	08:00 h	10:00 h	GESTIÓN ADMINISTRATIVA: Aspectos ambientales Planificación de acciones. Objetivos y planificación para lograrlos Determinación de los Requisitos legales y otros Información Documentada. Preparación y respuesta ante emergencias Seguimiento, medición, análisis y evaluación. Auditorías internas. Mejora ISO 14001:2015: 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 6.2.2, 7.5.3, 8.2, 9.1.1, 9.1.2, 9.2.1, 9.2.2, 10.1, 10.2, 10.3. Verificación de evidencias para el cierre de no conformidades de la auditoría anterior. (Este espacio aplica si no fue posible cerrarlas durante la auditoría de los procesos y/o actividades).	LS	Andrey Galvis Pérez Coordinador administrativo Ángela Loaiza Leiton Líder ambiental Mariana Gaon Profesional de apoyo SST
	10:00 h	12:00 h	GESTIÓN HUMANA: Recursos (Personas), Competencia, Toma de conciencia ISO 14001:2015: 7.1, 7.2, 7.3, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	LS	Jose Manuel Mera Coordinador Recursos Humanos Angela Loaiza Leiton Líder ambiental

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
	08:00 h	09:30 h	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Planificación de las actividades, Infraestructura y Ambiente para la operación. Trazabilidades en las mediciones ISO 14001:2015: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Manuel Gomez Zuñiga Profesional Universitario Angela Loaiza Leiton Líder ambiental
	09:30 h	11:00 h	RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES Aplicación control operacional. Preparación y respuesta ante emergencias ISO 14001:2015: 8.1, 8.2, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	RP	Andrey Galvis Pérez Manuel Gómez Zúñiga Angela Loaiza Leiton Mariana Gaon
	11:00 h	12:00 h	Balance y análisis del auditor	RP	
	12:00 h	13:00 h	RECESO		
	13:00 h	15:00 h	COMPRAS PÚBLICAS: Control de procesos, productos y servicios suministrados externamente. Recursos (Verificación de existencia procesos de origen externo (out sourcing), cuyo resultado incide en el producto o servicio y que hacen parte del alcance de certificación) ISO 14001:2015: 7.1, 8.1, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.	LS	Andrey Galvis Pérez Coordinador administrativo Ángela Loaiza Leiton Líder ambiental
	15:00 h	16:00 h	Preparación informe de auditoría	LS	
	16:00 h	17:00 h	Reunión de cierre	LS	Todos los lideres auditados
Observaciones:					
Especificar los requisitos comunes aplicables a los procesos y/o actividades del sistema de gestión que serán auditados por muestreo durante el desarrollo de las entrevistas del presente Plan de Auditoría: Verificación de uso del logo de ICONTEC. ISO 14001:2015: 4.4, 5.2, 6.1.1, 7.4, 7.5.3, 9.1.1, 10.1, 10.2, 10.3.					
Esta NO es una auditoría testificada por un Organismo de acreditación.					
Especificar cualquier aspecto logístico importante para el desarrollo de la auditoría, tal como traslado y regreso de los sitios donde se desarrollará la auditoría, transporte, entre otros, en caso de ser requerido. Nota: El plan debe identificar el tiempo de desplazamiento (fecha y hora) utilizado para las visitas de los sitios permanentes adicionales y/o los sitios temporales o proyectos durante la prestación del servicio, cuando aplique.					
Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.					

**PLAN DE AUDITORÍA EN SITIO
SISTEMA DE GESTIÓN**



INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



ANEXO 4

ACEPTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA FIRMADA POR LA ORGANIZACIÓN :	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: 14001 (0) Mayores (4) menores Reglamento (1)	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: () menores (X) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>2024-11-08</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique N/A	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad ____ ---- ____ y el requisito al que fue reportada ____ ---- _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECIBIR AUDITORIAS TESTIFICADAS:	
Dando cumplimiento al requisito 4.7 del R-PS-007 la Organización se compromete a permitir la participación de equipos evaluadores de organismos de acreditación, en calidad de observadores, en las auditorías testificadas que dichos organismos seleccionen como parte de sus actividades de acreditación.	
Consulte el Reglamento de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión mailto:https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2021/07/Reglamento-de-la-certificaci%C3%B3n-ICONTEC-de-sistemas-de-gesti%C3%B3n.pdf	
Nombre del Representante de la Organización: CLARA MILENA HIGUERA GUIO Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico Consejo Superior de la Judicatura	Firma:

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 5

N.A

ANEXO 6

N.A

ANEXO 7

N.A

ANEXO 8 - VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA CON LA PARTICIPACIÓN DEL EXPERTO TÉCNICO REMOTO

N.A